ARMADA DE COLOMBIA	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

San Andrés Isla, 11 de marzo de 2026

Señores

ANTHONY HOWARD BARBOSA,
Representante Legal de la Firma
SAI TUGS S.A.S
AV NEWBALL BARRIO LOS ALMENDROS CRA A1 M3 - C 11
Teléfono: 318 3121311 - 3241000750
gerencia@saitugs.com

Asunto: Solicitud garantía Aceptación Contrato No. 012-ARC-CBNL04-2026

En el marco de la aceptación del Contrato **No.012-ARC-CBNL04-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO DE CARGA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL ARC SAN ANDRÉS"** por valor de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 23.960.233,00)** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el **19 de Noviembre del 2026**, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO **Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "Cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.**	20	$4.792.046,6	Hasta el 19 de marzo de 2027, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO.	20	$4.792.046,6	Hasta el 19 de Noviembre del 2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5	$1.198.011,65	Hasta el 19 de Noviembre de 2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV		Hasta 19 de Noviembre del 2026

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del modificatorio, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino con su modificación en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

V°B°: CF Javier Alberto Uribe Larrota
Jefe de Departamento Administración BNL04

V°B°: CF Carlos Andrés Pinzón Rivera
Asesor Jurídico BNL04

Aprobó: TF Charry Salcedo Christian
Jefe División Adquisiciones BNL04

Revisó: TK González López Victoria
Jefe de Sección Precontractual

Elaboró: MA2 Guzmán Bastidas William
Ejecutivo de Contratos